



LA PRACTICA

✦ DE ✦

“EL AYUDATE”



Imprenta del Comercio.—Málaga.



Samuel Flórez Daza

©Academia Colombiana de Historia.

PREFACIO



AYÚDATE! fue la expresión, según la leyenda bíblica, con que Dios inculcó desde los primitivos tiempos en la humanidad el hábito al trabajo, para sacarla avante en la escabrosa lucha por la vida, y la práctica de élla, en el honrado y constante laborar, ha redimido a pueblos y naciones del servilismo que consigo lleva la indigencia.

Sin otro estímulo que la pródiga observación en cuanto a la fecundidad de ese aliento bienechor en ciudadanos que han sabido practicarlo, y sin más aspiración que la de ser persona útil a la sociedad, de la nada surgí, y sin apoyo alguno, pero con la resolución inquebrantable de alcanzar alguna cima, por supuesto relativa a mis muy limitadas capacidades, emprendí con ahínco la titánica lucha.

Ardua, como pocas, ha sido la faena. Terrible la contienda: privaciones, decepciones, angustias sin fin me asediaban, pero alentado sin cesar con la bíblica y edificante dicción *ayúdate*, tuve la necesaria energía para no desmayar; supe sobrellevar resignado el caudal de cruentos desengaños que de continuo me salían al paso, hasta que a fuer de remar como simple unidad entre el salvador gremio obrero que mis inclinaciones, situación y el medio me depararon, pude al cabo alcanzar el puerto con el montaje, por mi propia cuenta, de los ESTABECIMIENTOS DE TALABARTERÍA Y ZAPATERÍA que poseo en esta localidad, y fue entónces cuando resuelto en parte el problema, y obtenida la primera parcial victoria, manos generosas del comercio de aquí, de Cúcuta y Bucaramanga me tendieron hidalgamente la mano, que ha sido para mí el gran triunfo obtenido, gracias a mi perseverancia y cumplimiento estricto de mis compromisos, como elocuentemente lo evidencian los valiosos cuanto alentadores certificados que a continuación publico, con que benévolamente me han favorecido distinguidos caballeros de la Provincia.

De ahí que, convencido de lo que puede alcanzar una labor perseverante y amoldada a toda requerida limitación, no vacile en levantar mi humilde voz de alien-

to que entusiasta dirijo a la juventud obrera, esperanza del mañana, como estímulo para que no desmaye en su redentora labor hasta alcanzar la meta, objetivo de toda humana y bien intencionada aspiración.

Ante mis hermanos de faena me descubro, y emocionado por todo lo que en sí envuelva prosperidad y fuerza impulsora, no puedo menos de hacer llegar la voz de este insignificante miembro de la clase obrera hasta los ilustres ediles que constituyen el H. Concejo de este Municipio en forma de sincera felicitación por la brillante idea que los ha llevado a hacer abrir aquí para el día de la Patria un concurso industrial en que habrá de exhibirse en civilizadora emulación el adelanto obrero de la Provincia, que sin duda será origen de poderoso incentivo para el futuro laborar, dadas las sobresalientes dotes de los ciudadanos que integran el Jurado de calificación; y teniéndose en cuenta las espléndidas condiciones en que se encuentra esta Capital de Provincia por su magnífico clima; número de habitantes que ambiciona cualquier aprendizaje, como lo evidencian los premios que ha conquistado por el mayor número de alumnos que concurren a las escuelas; personal apto para el profesorado; calidad superior de productos alimenticios y modicidad de sus precios &^a, sería de desearse el establecimiento aquí de una Escuela de Artes y Oficios, idea que me aventuro a lanzar a efecto de que sea tomada en consideración y eficazmente secundada por nuestro primer mandatario departamental para ver de conseguir de tal suerte su cimentación, si es que en realidad en esas esferas en algo se preocupan por la suerte de esta región mirada con glacial indiferencia, y no se presentan obstáculos sistemáticos para atender a su merecido adelanto, como recientemente se ha prometido ante los amagos separatistas. Los hechos son la mejor demostración de las intenciones y por tanto esperamos.

Málaga, julio de 1916.

Samuel Flórez Daza

Certificados

Los infrascritos, vecinos de este Municipio,

CERTIFICAMOS:

Que hemos sido clientes del señor Samuel Flórez Daza y hemos quedado satisfechos por la honradez y competencia empleadas en las obras que le hemos encomendado para nuestro uso personal. Debido a esas condiciones, sus establecimientos de guarnicionería y zapatería se hallan hoy a la altura que merecen; de otra parte por su consagración y esmero desplegados para el mayor éxito de ellas, se le debe apoyar decididamente.

Sea la ocasión de reconocer que el señor Flórez Daza se ha levantado por su propio esfuerzo y sin apoyo extraño.

Málaga, Marzo de 1916.

Julio E Vargas, José M. Ruiz, José J. Azula, Leopoldo Quirós, Timoleón García, M. García Prada, Numa Pompilio García, Juan de Dios Orduz D., Ernesto García P., Francisco Manrique P., Emeterio Duarte S. Dr. Gonzalo Otero O., Pedro E. Suárez, Agustín Espinel, Eustoquio Duarte, Luis M. Hernández O., Nehemías Patiño, Rafael Forero C., Pompilio García Prada, Reinaldo Olaya, Ernesto Azuero, A. Gómez y G., J. A. Vargas, Anacleto Duarte S., Tito Salcedo, Eulogio Ortiz

Los suscritos, en nuestro carácter de empleados públicos y en obsequio a la verdad,

CERTIFICAMOS:

Que el señor Samuel Flórez Daza nos ha dejado plenamente satisfechos a algunos de los suscritos con las obras tanto de tablartería como de zapatería que le hemos confiado para nuestro uso personal, y que los demás hemos oído conceptos favorables de otros clientes del señor Flórez Daza, respecto de su honradez y competencia relacionadas con aquellas profesiones.

Málaga, Marzo de 1916.

El Prefecto,

JOAQUÍN ORDÓÑEZ O.

El Juez 1º del Circuito,

LEONARDO MANTILLA.

El Juez 2º del Circuito,

RAMÓN ORDÓÑEZ.

El Alcalde municipal,

A. ARENAS G.

El Presidente del Concejo,

ANTONIO ORTEGA DUARTE.

El Personero,

MARTÍN MORENO E.

El Juez Municipal,

MELITÓN QUIRÓS B.

LA PRACTICA DE "EL AYUDATE"

El Colector de Hacienda,

RAMÓN SOLANO P.

El Telegrafista,

MANUEL A. MANRIQUE

El Ayudante,

JOSÉ ZÁRATE R.

El Administrador de Hacienda nacional,

SOTERO OSORIO

El suscrito, en gracia de la verdad, y muy espontáneamente
CERTIFICA:

Que en los últimos tres años ha usado una montura comprada en los talleres del Sr. Samuel Flórez Daza, y manufacturada por éste, la cual reúne las mayores condiciones de solidez, comodidad, arte en la construcción y poco peso, siendo de advertir que los estribos, fabricados también por el Sr. Flórez Daza, con materiales de primera clase, constituyen una verdadera novedad.

Dado en Rionegro de Santander, a 22 de Mayo de 1913.

LÁZARO F. SOTO

Piedecuesta, Abril 27 de 1916.

Señor Don

Samuel Flórez Daza.

Málaga.

Estimado amigo:

En mi poder su apreciable de fecha 14 del que cursa en la que me pide una certificación respecto a la manera como ha dado usted cumplimiento a los negocios que ha tenido con nosotros, la que contesto así:

En más de un año que usted ha tenido negocios conmigo ha dado cumplimiento oportuno a ellos.

Puede hacer de esta carta el uso que a bien tenga.

Eulogio, mi hermano, a quien también venía dirigida su carta no puede dar contestación a ella por estar ausente de esta Ciudad.

En espera de sus órdenes me suscribo su atento amigo y S. S.
EZEQUIEL USCÁTEGUI.

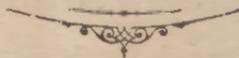
Hago constar que en el establecimiento de Talabartería del señor Flórez Daza se refeccionó completamente una montura de mi propiedad, quedando a mi entera satisfacción tanto en la calidad de los materiales como en la cualidad indispensable de que debe tener toda montura: no matar.

Deseo que le pueda servir de algo el presente certificado al señor Flórez Daza.

ANDRÉS WILCHES O.

Concepción, Diciembre de 1913.

Voz de aliento.



En la faena del trabajo, inherente a la vida o base de esta, es lo común satisfacerse con ganar el sustento diario y muchas veces acumular un capital al cual no se acierta después a dar la inversión conveniente, debido ya al poco vuelo de la inteligencia, ya a la carencia de aspiraciones, ya a un egoísmo arraigado que imprime a la mayoría de nuestros hombres cierta idiosincracia semejante, que les hace percibir y apreciar las influencias externas y los fenómenos sociales de un mismo modo, vale decir, con el criterio amplio de quien nada escudriña ni su vista alcanza un palmo adelante de las narices.

Para llenar aproximadamente su misión sobre la tierra, tiene el hombre que atender a un cúmulo de obligaciones sin concretarse meramente a las de orden material y dentro de estas a la satisfacción única de sus necesidades personales, porque esto es aislarse dentro del seno mismo de la sociedad, y ésta, constituida por elementos de tál clase, degeneraría en agrupación inconsciente de esos seres que, ocupando el primer puesto en la escala Zoológica, no alcanzarían en su actuación al nivel de la hormiga o de la abeja, que no laboran para sí solas sino para la comunidad a que pertenecen.

Quien sin la preparación técnica que otros reciben para la comprensión y ejercicio de sus deberes sociales, se levanta por su propio esfuerzo en lucha incesante y honrosa de que es testigo mudo pero irreprochable el Taller, dando ejemplo de laboriosidad, de nobleza filial cada día mayor, de honradez y caballerosidad y luégo, con tan rico acervo, se prepara al fomento de las artes entre sus conterráneos, para llevar su desinteresado contingente a la causa del Progreso, merece bien del público en lo que atañe a los productos de sus fábricas, y de la sociedad el respeto y miramientos conque ésta debe premiar a los hijos que se hacen dignos de ellos.

En ese caso está el señor Samuel Flórez Daza, a quien dirijo estas líneas que debe aceptar como un estímulo para que no desmaye en su carrera, y prosiga adelante cosechando en mayor abundancia los frutos de su labor, ya sea en pesetas, ya en consideraciones sociales a que tan justamente aspira desde luego que acaricia también un ideal que no debemos confundir con la posesión de riquezas materiales.

Pablo E. Barón

Señor Samuel Flórez Daza.

Málaga,

Estimado Señor.

Tengo especial complacencia en dirigir a U. la presente con el fin de manifestarle:

Tuve ocasión de visitar el Establecimiento de talabartería que U. tiene en esa Ciudad, ya para comprar algún artefacto como para que me hicieran unas composiciones en la montura, y como de ambas cosas quedé satisfecho y sobre ello tuve ocasión de hablar con otra persona y manifestarle que tanto por el material como por el cuidadoso trabajo merecía U. encomio, tuvo a bien referirme la manera digna y honrada como había conseguido formar su taller, pues que siendo muy joven, pobre, desamparado, sin tener quien lo dirigiera demostró U. interés por aprender el oficio y espontáneamente concurría a las talabarterías para que lo ocuparan en lo que a bien tuvieran sus dueños, y de este modo empezó por sí mismo, sin maestros y a fuerza de consagración a obtener algunos conocimientos, que probablemente por el mucho interés de su parte y buena disposición, bien pronto pudo U. adelantar en el aprendizaje hasta que consiguió trabajar independientemente ayudado por algunos obreros que U. se proporcionó, redoblando entonces sus esfuerzos hasta llegar al desarrollo de sus buenas aptitudes para poder ser hoy maestro y director de un taller que mucho honor le hace y presta sus eficaces servicios a todos los pueblos de esta región.

Bien impresionado yo con lo relatado, tuve el placer de felicitar a U. personalmente por la manera tan noble y meritoria como llegó a colmar sus deseos, haciéndose acreedor a las consideraciones sociales, y digno de que se le mire como asiduo colaborador del progreso de la República; en lo cual me ratifico y lo faculto para que haga de la presente el uso que tenga a bien.

Su estimador y amigo.

SANTOS CARVAJAL.

Concepción (S.), Marzo 18 de 1916.

Señor D.

Samuel Flórez Daza.

Málaga.

Muy apreciado Sr. y amigo:

Para corresponder a sus deseos, expresados verbalmente, tengo el gusto de dirigirle esta carta.

Lo conozco desde que V. era aún muy jovencito y me complazco en reconocer que, debido a sus propios y personales esfuerzos; a su consagración al trabajo; a su honradez y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos; a su modestia y caballerosidad, ha logrado V. conquistarse una posición ventajosa y

LA PRACTICA DE "EL AYUDATE"

merecer el aprecio y deferencia de las personas que tienen con V. relaciones sociales o comerciales.

Por ello lo felicito sinceramente.

Su atto. amigo y S. S.,

VIRGILIO A. AMADO.

Los infrascritos llevados del deseo y movidos por la justicia, para que el público tenga conocimiento de las ventajas que ofrece uno de los mejores talleres de talabartería de esta región y de la garantía que ofrece el dueño de éste,

CERTIFICAMOS:

Que el Señor Dn. Samuel Flórez Daza, vecino y residente en Málaga, tiene permanentemente en su taller acreditado, un surtido completo de monturas de todas clases con sus correspondientes accesorios.

La calidad verdaderamente buena de tales artículos y sus condiciones de elegancia y comodidad, cualidades todas de que tenemos perfecto conocimiento, hacen que el acreditado taller del señor Flórez Daza, goce de buena fama y de numerosa clientela no sólo en esta región sino en todo el Departamento.

Es la ocasión de significar al público, que dicho señor Flórez Daza, por su abnegación al trabajo y acrisolada honradez que lo distinguen se haga acreedor al presente.

Concepción, Departamento Sur de Santander, Mayo de 1916.

Pablo E. Barón—Solón Wilches—Epimenio Cordero F.—Rafael Pérez H.—Antonio Peñaranda—Dardilé Calderón—L. F. Otero—J. Parra C.—Napoleón Angarita—Luis A. Cáceres—Joaquín Mejía—Marco Anto Pedraza—Tomás Becerra—Luis E. Prada—Luis F. Pérez C.—Eloy Pérez C.—Crisanto Cáceres—Pedro Angarita—Ramón M. Hernández—Victor M. Becerra V.—Patrocínio Ranjel W.—José Joaquín Calderón F.—Policarpo Tarazona—Gil Augusto Vargas—Baldomero Ramón—Ramón T. Jaimes—José M. Calderón—Hilarión Ranjel—Luis A. Peñaranda O.—Guillermo Chaves—Fernando Ordóñez—Pedro F. Navas—Salvador Méndez—Carlos Julio Peñaranda—José de la Cruz Castellanos—Gerardo Focazzio—Otoniel González—Juan de la Cruz Peñaranda—Sotero Oviedo—Luis Tarazona—Pablo Angarita—Pedro P. Molano—Elías Montañez.

El suscrito

SERTIFICA:

Que hace varios años ha usado una montura fabricada por el señor Samuel Flórez D., la cual reúne todas las condiciones apetecibles por sus materiales, liviandad etc., certificación esta que expide espontáneamente en obsequio de la verdad, en la Concepción a once de Enero de mil novecientos trece.

MARCO TULIO GÓMEZ

LA PRACTICA DE "EL AYUDATE"

Señor Dn.

Samuel Flórez Daza

Málaga

Estimado señor y amigo:

En contestación a su atenta de fecha primero del presente digo a Ud. lo que justamente puede decir un hombre imparcial y de conciencia; y para que el público sepa estimular en algo a un caballero honrado, digno de encomio por su exactitud en el cumplimiento de sus deberes y representante digno entre el notable gremio de artesanos como lo es Ud., no tengo inconveniente en presentar mi más sincera expresión de reconocimiento:

Hace poco más o menos el espacio de dos años, le compré al señor Samuel Flórez Daza, una silla estilo americano, de las que dicho señor hace en su muy acreditado establecimiento; dicha montura la usé con mucha frecuencia por el espacio de más de año y medio y en jornadas de más de quince días seguidos y puedo asegurar, bajo palabra de caballero, que en todo este lapso de tiempo no se presentó en ninguno de los bagajes en que hice mis viajes, ni la más ligera novedad por causa de la montura. No solamente puedo asegurar la muy buena calidad de dichas monturas en vista de la que usé, sino que tengo pleno conocimiento de la buena calidad de éstas por las que he visto usar en poder de otras personas las cuales, cual más cual menos, elogian (con justicia) la honradez y demás méritos del señor Samuel Flórez Daza en el cumplimiento de sus deberes, no solamente como digno miembro del cuerpo de artesanos, sino también como caballero y digno de colocar en la condición de amigo sincero.

En honor a la verdad y a la justicia, expido la presente para que si de algo puede servirle, haga de ésta el uso que estime conveniente.

Soy de Ud, con toda estimación su atto. S. S. y amigo

Concepción, mayo 22 de 1915.

JOSÉ A. OTERO

Yo, Aurelio Cordero, en obsequio a la verdad y para que el público sepa dónde se encuentran los mejores y más bellos artículos de talabartería,

CERTIFICO:

que el señor don Samuel Flórez Daza tiene en Málaga establecido un gran taller de Talabartería, único que sabe producir obras de calidad insuperable y de elegancia inimitable. Para dar este certificado me autorizan el completo conocimiento que tengo de tales obras y mi satisfacción de hoy al poseer una montura con todos sus accesorios que a más de sus condiciones de durabilidad y elegancia tiene la de no causar daño a las cabalgaduras.

Sirva este dato de mi experiencia a todo el que desee comprar cualquier artículo de guarnicionería.

Bogotá, agosto 14 de 1913.

AURELIO CORDERO.

Bogotá, marzo 14 de 1913.

Sr. D.

Samuel Flórez Daza

Málaga.

Como he recibido una exigencia de U. relativa a la calidad y clase de sus monturas, no dudo en manifestar que puedo con seguridad garantizar no solamente el buen trabajo y comodidad, sino también el ser de todo inofensivas para las bestias a la par que fuertes y cómodas para el jinete.

Soy de U. affmo.

VÍCTOR J. CORDERO

El infrascrito, en obsequio de la verdad,

CERTIFICA:

que la montura que en meses pasados compró en el muy acreditado *Taller de Talabartería* del señor Samuel Flórez Daza, establecido en Málaga, reúne todas las condiciones de durabilidad, elegancia y comodidad. A estas ventajas debe agregarse una principalísima, y es la de no producir a las bestias el más leve daño, en las varias veces que ha sido usada.

R. E. VELANDIA

Bogotá, julio 13: 913.

Bogotá, junio 6 de 1913.

Señor D.

Samuel Flórez Daza.

Málaga.

Mi estimado amigo:

Reciba mi atto. saludo extensivo a su mamá.

En contestación a la suya de fecha 19 del mes pasado y obsequio de la verdad, digo a Ud. lo siguiente:

Un galápago camil que tengo de mi uso y en el cual he viajado hace mucho tiempo, Ud. me lo remontó poniéndole funda y bastos nuevos y quedó a mi entera satisfacción.

Pudiendo hacer de la presente el uso que a bien tenga, me repito su amigo affmo. y S. S.

MANUEL M^º SUÁREZ

CARLOS SUAREZ B.,

en testimonio de la verdad, y para hacer justicia al mérito de las obras ejecutadas en el establecimiento de guarnicionería del Sr. Samuel Flórez Daza.

CERTIFICA:

Que ha usado durante cuatro años seguidos y en viajes de más de cuarenta leguas de distancia, una silla de estilo americano, fabricada por dicho señor, sin que haya presentado el más ligero inconveniente para continuar el servicio a que está destinada.

LA PRACTICA DE "EL AYUDATE"

Puede hacer el Sr. Flórez Daza, el uso que a bien tenga del presente certificado.

Cocuy Dicbre. 25 de 1914.

Pamplona, Enero 1º de 1913.

Señor D.

Samuel Flórez D.

Málaga.

En obsequio de la verdad y de la justicia, y como testimonio de profunda gratitud hacia U.

CERTIFICO

lo siguiente:

Hace más de ocho años poseo un galápago fabricado por el Señor Samuel Flórez Daza y ha salido de excelente calidad tanto por el gusto en su fabricación, como por los materiales empleados en él.

Abonan al Señor Flórez la larga práctica en el arte de la talabartería y el material empleado, que es siempre de lo mejor. Las casas comerciales de Bucaramanga y Cúcuta acreditan además su honradez.

Este y otros útiles de montura que siempre he comprado en el taller mencionado no han perdido su forma ni causado daño alguno en la bestia, no obstante su continuo uso, aun en largos viajes.

Quedo del Señor Flórez affmo. y S. S.

ISAAC FLOREZ

Los suscritos vecinos de este municipio en obsequio a la verdad y a la justicia,

CERTIFICAMOS:

Que el señor Samuel Flórez Daza, vecino de Málaga es y ha sido buen ciudadano; amante del trabajo y por su consagración exclusiva logró obtener la profesión de artesano, ya como zapatero, ya como talabartero, adelantándose por su propia cuenta y sin auxilio personal alguno; además, es un cumplido caballero, leal y franco.

Capitanejo, Abril de 1916.

El Alcalde, Isidro Sánchez S.—Luis M^º Hernández D.—Solón Hernández D.—T. Bermúdez S.—Pablo M. Jordán G.—El Personero, Baldomero Castellanos—José Alejandrino Herrera L.—Olimpo Quirós B.—Juan N. Fajardo—Andrés Maldonado.—A. Lozano—Pablo E. Velásquez—Miguel Antonio Espinosa—Modesto Bautista C.—Antonio M^º Barrera P.—Isaías Toloza.—Pedro A. Rincón—Victor Gil—Juan S. Hernández T.—Indalecio Hernández.—Luis M. Osorio.—Urias Saavedra—Samuel Cordero.—El Juez municipal, Urbano Angarita.—Antonio Abella.—Pedro Pablo Millán C.—Alfredo Quintero—Pedro Chaparro A.—León

Flórez C.—Benito Vásquez—Campo Elías Aria T.—Melquisedec Flórez R.—Efraín Hernández—Miguel Cordero—Jesús Quintero—J. Nepomuceno Espinosa B.—Antonio Orduz—Evaristo Blanco P.—Prudencio Parra—Alberto Vásquez—Segundo A. Alvarez. Marcelino Espinosa.—Joaquín F. Balcárcel.—Pablo E. Jordán R.—Florentino Chaparro A.—Alberto Hernández,

El infrascrito vecino de este Muicípio, bajo su palabra de honor

CERTIFICA:

Que el señor Samuel Flórez Daza, vecino de la ciudad de Málaga, en su profesión de guarnicionería y Zapatería, emplea para la fabricación de las obras que ejecuta los mejores materiales introducidos al país, de modo que todos ellos resultan con todas las condiciones de duración y elegancia, ya por su confección como por su garantía y en prueba de ello afirmo que hace varios años vengo usando una montura fabricada por el señor Flórez, y me he convencido de que efectivamente los materiales son de primera calidad y debido a esto garantizo la duración de todas las obras del señor Flórez Daza, por muchos años y especialmente de que las monturas son de aquellas que jamás dañan las bestias. Con sinceridad y en justicia autorizo a U., para que haga lo que le convenga del presente testimonio, ante testigos en

Capitanejo, Octubre 8 de 1913.

ALEJANDRINO HERRERA L.

Testigo, Solón Hernández D.—Testigo, Luis M. Osorio.

Cuando Ud. desee una montura elegante, durable y cómoda,—en la perfecta acepción de estos tres vocablos,—o cualquier otro artículo de guarnicionería, acuda al gran taller que en Málaga tiene establecido el señor don Samuel Flórez Daza. Allí encontrará Ud. siempre el más variado surtido de todo lo que en esa especie necesite, con la garantía de que la durabilidad y elegancia, unidas a la más completa comodidad, son condiciones propias ya de todo artículo que sale de ese acreditado taller.

Esto se lo dice a Ud., una persona que conoce del asunto, por la circunstancia especial de una larga experiencia.

BENJAMÍN GARCÍA

Carcasí, abril 1913

San Miguel, diciembre 18 de 1913.

Señor D.

Samuel Flórez D.

Málaga.

Estimado y buen amigo:

Reciba mi atento saludo y mis deseos por su bien estar.

LA PRACTICA DE "EL AYUDATE"

Tengo la satisfacción de manifestar a Ud. que la silla que le compré hace algún tiempo la usé y he usado por bastante tiempo y su bondad nada me ha dejado qué desear. Como premio a su trabajo le hago esta manifestación para que haga el uso que a bien tenga.

Su amigo que lo estima

ANTONIO M^a BARRERA P.

En obsequio a la verdad, el suscrito,

CERTIFICA:

Que el señor Samuel Flórez Daza, maestro en Talabartería y Zapatería, establecido en la ciudad de Málaga, en ocasiones que he tenido que ocupar su taller, he quedado plenamente satisfecho, especialmente a la compra de un galápago que uso en mi cabalgadura, al señor Flórez Daza, en años atrás vengo usando y que con muy buenos resultados viajo, siendo cómodo, de buenos materiales y no toca espinazo de bestia.

Respecto a su honradez y competencia, nada tengo que decir, relacionado con sus profesiones.

Cerrito, mayo de mil novecientos trece.

NICOLÁS ORTIZ

A todo aquel que tenga necesidad de proveerse de una silla o de un galápago, o bien de un simple accesorio, le aconsejo que ocurra inmediatamente al Taller de Talabartería de Samuel Flórez Daza. El haber yo usado constantemente los artículos que fabrica ese acreditado taller y el convencimiento que tengo de su superior calidad y perfecta elegancia, me autorizan para recomendarlos al público.

JESÚS CALDERÓN S.

Cerrito, Febrero 25 de 1913.

El suscrito, en honor de la verdad y por propia experiencia,

CERTIFICA:

que las monturas y demás artículos que fabrica el señor don Samuel Flórez Daza en su acreditado taller de Talabartería, son de forma irreprochable y de una calidad que nada deja por desear, todo debido al esmero con que se confecciona cada obra y al escogido material empleado en ella.

Autorizo al señor Flórez para que haga de este certificado el uso que a bien tenga.

FORTUNATO HERNÁNDEZ

Enciso, enero de 1913.

Señor

D. Samuel Flórez Daza

Málaga

Muy satisfactorio es para mí el poder disponer hoy de algunos minutos para manifestarle que estoy plenamente convencido de que la buena fama de que gozan sus artículos de talabartería

no es infundada, pues hoy ya puedo yo—por propia experiencia—hacer pública mi convicción sobre las buenas condiciones de durabilidad y pulcritud con que están hechas las obras que salen de su acreditado taller.

Quiero llamar la atención de preferencia—a una rara cualidad de las monturas que Ud. fabrica y que es la de no causar el menor daño o *matadura* a las bestias.

Autorizo a Ud. para que disponga de la presente según su querer y me suscribo su
atto. servidor

LUIS J. TORRES

Boavita, Abril 8 de 1913.

Que el señor don Samuel Flórez Daza produde las mejores monturas y los más bellos artículos de guarnicionería es cosa que ya casi nadie ignora. Sin embargo si hubiere alguna persona que aún no está convencida de mi afirmación, le manifestaré que por el uso constante que hago de los artículos fabricados en el gran taller de Talabartería de Flórez Daza, establecido en Málaga, me creo autorizado para hacer de tales artículos merecidos elogios, pues iguales no se encuentran en cuanto a buena calidad y perfección de la forma.

Ojalá sirva mi indicación a quien leyere las presentes líneas.

San Andrés,  de 1913. C. MARTÍNEZ

Chiscas, Noviembre 4 de 1913.

Señor

Samuel Flórez Daza

Málaga

Muy señor mío:

Dirijo a U. la presente para expresar mi agradecimiento cerca al resultado satisfactorio obtenido con el uso de su inmejorable montura que compré en su taller de Talabartería debidamente aperada, la he usado hace ya algún tiempo y está en completo y buen estado de servicio, la calidad del material y la elegancia no dejan nada que desear.

Por lo tanto hago especial recomendación a toda persona de buen gusto de que se provea de las afamadas monturas que fabrica el señor Samuel Flórez Daza, residente en la ciudad de Málaga,

En obsequio de mi gratitud, honradez, cumplimiento y estímulo al trabajo, le expido el presente, puede hacer el uso que le convenga. En constancia firmo y con testigos en Chiscas a cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.

JACINTO BOTÍA G.

Testigo, Isaías Toloza

Testigo, Alberto Vásquez D.

Chitagá, Abril 4 de 1914

Señor D.

Samuel Flórez Daza

Málaga.

Apreciado señor y amigo:

Con gusto me refiero a su grata fecha 20 de Febrero último, y correspondo su atento saludo en ella consignado.

Me es altamente placentero certificar que, el galápagó para mi uso que Ud. me vendió hace dos años, fabricado por Ud., me resultó excelente bajo todas condiciones, y muy especialmente por la de no formar mataduras o peladuras en la bestia. Cuando tenga necesidad de nuevas obras de talabartería tendré siempre en cuenta la buena calidad de las suyas para pedírselas.

Dejo así contestada la suya, y con gusto me repito como su atto. servidor y amigo,

EUSTORGIO VILLAMIZAR

El suscrito, en gracia de la verdad muy espontáneamente
CERTIFICA:

Que hace algunos años le compré una montura al distinguido artesano señor Samuel Flórez Daza, la cual me ha salido de condiciones como no hay comparación; basta decir que se le puede echar a una bestia que esté matada y la alienta; yo he hecho ya muchas experiencias con la mía y por eso me atrevo a recomendarlas como las mejores que fabrican en el país.

También advierto que no sólo yo lo digo; lo dicen muchas personas que esas son las mejores monturas, que no matan las bestias ni a la persona que monte en ellas.

De dicho señor Flórez Daza he escuchado hacer buenas ausencias; por su honradez, que puede uno darle dinero anticipado y le cumple con la obra para el día que dice; yo le anticipé dinero y me cumplió; para el día que me dijo, para ese día estuvo.

No hay que dudar de un buen artesano como Flórez Daza.
Chitagá, mayo de 1913.

RUDECINDO MOGOLLON

Los que suscribimos en obsequio de la verdad

CERTIFICAMOS:

Que conocemos al señor Samuel Flórez Daza desde su niñez y es el hombre que se ha levantado por su propio esfuerzo, y, estrictamente cumplido en sus negocios.

Pues a nosotros hace más de diez años que nos ha estado comprando materiales y ha sido de los hombres más cumplidos que conocemos hasta hoy.

Puede hacer el uso que le convenga de estas pocas palabras que le dirigimos con mucho gusto.

Somos de Ud. atentos y ss. ss.

JESÚS CAMARGO

MÁXIMO TORRES

SAMUEL AMADO (Curtidores de pieles)

En obsequio a la verdad, y como un acto de justicia,

CERTIFICO:

Yo, Francisco Delgado Ranjel, que en la feria de Agosto del año de mil novecientos once le compré al señor Samuel Flórez D. una silla fabricada por él y me ha resultado de excelente calidad, puesto que jamás ha causado la menor matadura.

Dado en Málaga, a dieciocho de octubre de mil novecientos trece.

Por ruego de Francisco Delgado R.,

BELISARIO VALERO

* * *

El buen artesano.

"Hé aquí unos conceptos hermosos sobre el artesano:"

"Hay un hombre incansable para conseguir un fin: con la cabeza inclinada sobre el trabajo como una madre cariñosa con su hijo, amamantándolo con el sudor de su frente, cantando sobre él y envejeciendo; guerrero del arte, maneja el arma blanca para crear y no para destruir; su victoria es la obra cumplida, su botín el pan de sus hijos.

El artesano bueno ignora lo que es el cansancio y vive de espaldas a la ociosidad; es un maniático que se asfixia fuera del taller, en cuya atmósfera está su oxígeno.

Un taller es el templo en que se adora a Dios con el corazón y con el brazo.

Al pasar frete a esos santuarios de la honradez debemos descubrirnos.

Del brazo de carbón del artesano brota el diamante de la obra; de su inteligencia, cerrada y combatida por las olas de la vida, como la concha por las olas de la mar, brota la perla de la idea.

De su mente no manan los deslumbradores conceptos, pero brota el sudor; su cerebro está en el brazo que trabaja, y un brazo que trabaja nunca produce absurdos.

Es el soldado del progreso que nunca pierde porque no se va a aventurar sino a cumplir una misión.

Compartamos su destino, acojámonos a su bandera, protéjámosle en sus necesidades."



LOS MEJORES TRIUNFOS

*son los alcanzados con el esfuerzo
propio y la práctica de la honradez.*

Los establecimientos de Talabartería y Zapatería de propiedad de Samuel Flórez Daza, premiados con Diploma de honor en la última exposición de Santander, ofrece a Ud. los siguientes trabajos:

En Talabartería:

Monturas de estilo francés, inglés, americano etc., para caballeros, señoras, señoritas y niños; aperos de diversas clases por su construcción y materiales; polainas, zamarros, alforjones y alforjas, fundas para encauchados, retrancos, pretales, sillas a estilo mejicano etc., etc.

Se encarga de toda clase de reformas y composiciones.

Magnífico surtido de estribos de zuela y de vaqueta del tamaño que se desee.

En Zapatería:

Para señoras, señoritas, caballeros y niños: botas para viaje, botines desde el número 30 hasta el 42; zapatillas, guayos etc., etc., que permite garantizar por

el material invertido y por la forma, la más completa comodidad para el cliente.

Surtido irreprochable de hormas y materiales de primera clase.

Atiende oportunamente toda orden sobre despacho de obra.

Este establecimiento cuenta actualmente con un completo surtido de calzado que constituye la más alta novedad.

Especialidad sobre medidas.

PRECIOS MODICOS

En ventas por mayor descuentos notables.

OJO! Se dará enseñanza gratuita a jóvenes pobres y reconocidamente honrados.

Todo joven que quiera hacer gala de independencia de carácter, debe aprender un ARTE porque es el mejor capital que facilita el sabroso pan para el hogar y la mejor salud para el cuerpo. Ojalá los Gobiernos de Colombia se preocuparan por formar legiones de artesanos, con el establecimiento de escuelas de Artes y Oficios, bien organizadas, en las capitales de Provincia.

Toda obra llevará la marca de fábrica.

LOCAL: Nos 34, 133 y 135—Esquina Suroeste de la plaza principal.

Málaga, 20 de julio de 1916.

